



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

09 OCT 2018

DECRETO ALC. N° 2627 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Cristian Villarroel Arias, Profesional en Recursos Humanos, por 07 días a contar del 28 de septiembre de 2018.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° , Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **26 al 28 de Septiembre de 2018**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **CRISTIAN VILLARROEL ARIAS**, Profesional, por los días 26 y 27 de Septiembre de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día 28 de Septiembre de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.